

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 ENE. 1987

Expte. Nº 19.239/86

VISTO:

La resolución Nº 092/86 de la Sede Regional de Orán del 16 de Diciembre pasado, obrante a Fs. 8/9; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se autoriza al Dr. Néstor Juan Ta ranto a realizar estudios de perfeccionamiento en parasitología en la espe-/cialidad de Leishmaniasis en Belo Horizonte, Universidad Federal de Mina Gerais, Brasil, y se le otorga asimismo la suma de un mil quinientos australes (± 1.500,00) para gastos de pasajes y estadía;

Que los viajes al extranjero por parte de agentes del esta do, que requieren erogaciones, deben ser autorizados por el Poder Ejecutivo Nacional,

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Personal,

EL VICE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Ratificar la resolución Nº 092/86 de la Sede Regional de Orán por la que se autoriza al Dr. Néstor Juan TARANTO L.E. Nº 7.246.417, profesor con dedicación exclusiva de esa dependencia, a realizar estudios de per feccionamiento en parasitología en la especialidad de Leishmaniasis en el 7 Instituto de Ciencias Biológicas de Belo Horizonte de la Universidad Federal de Minas Gerais, Brasil, entre el 25 de Febrero y el 10 de Abril del corrien te año.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Ministerio de Educación y Justicia quiera gestionar ante el Poder Ejecutivo Nacional la autorización correspondiente a fin / de que el mencionado profesor lleve a cabo el viaje aludido en el artículo / anterior.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y elévese al Ministerio de Educación y Justicia a los fines solicitados en el artículo anterior.-

H, M. Sa.

C.P.N. OSBALDO ERDESTO MONTALD! SECRETARIO ASMINISTRATIVO Dr. ALDO J. M. ARMESTO VICE RECTOR 2/C RECTORADO

RESOLUCION N. 005 - 87